



Universidad  
del Cauca  
2-90.8

Rectoría

**RESOLUCION NÚMERO 767 DE 2017**

(17 8 JUL 2017)

Por la cual se adjudica la convocatoria 05-2017 "Maestrías Nacionales" del proyecto de investigación "Investigación y Desarrollo de Empaques Biodegradables", ID-3849. /

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conferidas mediante Resolución Superior No. 021 del 04 de abril de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

1. La Universidad del Cauca adelanta, a través de un grupo de Investigación registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, el proyecto "Investigación y Desarrollo de Empaques Biodegradables", ID-3849. /
2. La Universidad del Cauca y el proyecto "Investigación y Desarrollo de Empaques Biodegradables", ID-3849, publicaron en el portal institucional, los términos de referencia de la Convocatoria 05-2017 "Maestrías Nacionales". /
3. Mediante Acta de Comité de Selección, se realizó el estudio de las propuestas presentadas en la convocatoria, y de conformidad con los criterios de calificación establecidos en los términos de referencia, se asignaron los puntajes para la adjudicación de las becas para cursar los estudios de Maestrías Nacionales. /
4. Mediante oficio No. 8.9.2.92/SGR -101 del 16 de junio de 2017, el Profesor Juan Fernando Florez Marulanda, director del proyecto de investigación, presenta los resultados definitivos de la convocatoria y solicita la publicación de Resultados Finales de Adjudicación para las siguientes propuestas, las cuales cumplieron con los requisitos y el puntaje necesario para ser aprobadas. /

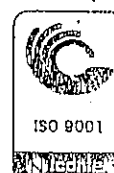
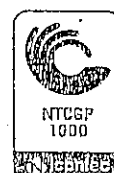
BECARIOS	PUNTAJE
PEDRO ALBÁN BOLAÑOS	80
RUDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ	80

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR la Convocatoria 05-2017 "Maestrías Nacionales" publicada en el marco del proyecto "Investigación y Desarrollo de Empaques Biodegradables", ID-3849, a las propuestas que se describen a continuación:

BECARIOS	PUNTAJE
PEDRO ALBÁN BOLAÑOS	80
RUDY ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ	80





Rectoría

Universidad  
del Cauca

Continuación Resolución Número 767 del 118 JUL 2017

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** del presente acto administrativo, a los beneficiarios de la Convocatoria 05-2017, a los datos que se detallan a continuación:

Pedro Alban Bolaños  
C.C. 1.058.786.828  
Dirección: Calle 73 Norte # 5-57, piso 2. B/La paz.  
E-mail: [pedroab123@gmail.com](mailto:pedroab123@gmail.com) /

Rudy Alberto Gómez López  
C.C. 1.061.714.431  
Dirección: Carrera 1 B # 27 AN – 16 B/Cauca  
E-mail: [rudylopez@unicauca.edu.co](mailto:rudylopez@unicauca.edu.co) /

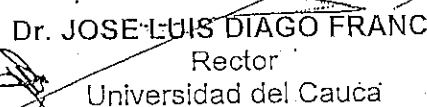
**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el presente acto administrativo, al Profesor Juan Fernando Florez, en su calidad de coordinador del proyecto de investigación ID-3849, quien se podrá ubicar en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca. /

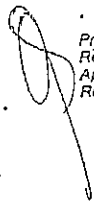
**ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR** al Profesor Juan Fernando Florez, en su calidad de coordinador del proyecto de investigación ID-3849, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados, en la página web donde se publicó la convocatoria 05-2017. /

**ARTÍCULO QUINTO: ORDENAR** a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno. /

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán; 118 JUL 2017.

  
Dr. JOSE LUIS DIAGO FRANCO  
Rector  
Universidad del Cauca

  
Proyectó VRI: Diana Gómez  
Revisó VRI: Lina Bermúdez  
Aprobó: Dr. Héctor Samuel Villada Castillo  
Revisó Oficina Jurídica: Yonne Galvis Agredo

